

ANUNCIO por el que se notifica a José Manuel Sierra Sánchez la desestimación del recurso ordinario por él interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Fomento de Avila, de 20 de mayo de 1996, por la que se acuerda denegar el visado del contrato de adquisición y la concesión de ayudas económicas directas para la adquisición de la vivienda a precio tasado sita en C/ Fuente Nueva, s/n., en la localidad de Pedro Bernardo (Avila).

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, se procede a notificar la desestimación del recurso ordinario interpuesto por D. José Manuel Sierra Sánchez, haciendo saber que la Resolución de 2 de diciembre de 1996, por la que se resuelve el recurso agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con sede en Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación, que surtirá efectos al día siguiente de la publicación del presente anuncio en Boletín; o cualquier otro que estime más conveniente para la defensa de sus intereses.

Valladolid, 23 de enero de 1997.

El Secretario General,

Fdo.: Juan Carlos Sacristán Gómez